

El conflicto limítrofe marítimo entre Nicaragua y Colombia*

The maritime border conflict between Nicaragua and Colombia

Luis Bernardo Díaz Gamboa

Resumen

El doctor Luis Bernardo Díaz plantea la historia del contencioso entre Nicaragua y Colombia en torno al tema de diferendos limítrofes marítimos. En concreto, se observa un respeto al fallo de la Corte Internacional de Justicia y una crítica al servicio diplomático colombiano por la incipiente defensa en los tribunales internacionales, señalando las altas cifras devengadas por los “expertos” provenientes del tesoro público.

Palabras clave

conflicto limítrofe Colombia-Nicaragua, aguas territoriales, derecho marítimo, Corte Internacional de Justicia, diplomacia.

* Presentación de la conferencia del doctor Víctor Luis Gutiérrez (Universidad de Jaén) sobre el fallo de la Corte Internacional de Justicia frente al litigio Colombia-Nicaragua por parte del Dr. Luis Bernardo Díaz, director del CIEDE, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Abstract

Doctor Luis Bernardo Díaz raises the history of the dispute between Nicaragua and Colombia on the subject of maritime border disputes. In particular, can be seen a respect to the judgment of the International Court of Justice and a critique to the Colombian diplomatic service by the fledgling defense in the international courts, indicating the high figures from the public Treasury earned by the “experts”.

Key words

Colombia-Nicaragua border conflict, territorial waters, maritime law, International Court of Justice, diplomacy.

Esta presentación tiene tres aspectos: una parte referente al territorio, otra relativa al clientelismo elitista en la representación y una sobre el fallo mismo.

Hay que decir que in extenso en el tema del territorio, la elite colombiana ha mirado con desprecio desde siempre estas áreas caribeñas, pues sus intereses se han concentrado en el continente. Ya lo había dicho Bolívar: “no han echado sus miradas sobre los caribes del Orinoco, sobre los pastores del Apure, sobre los marineros de Maracaibo, sobre los bogas del Magdalena, sobre los bandidos del Patía, sobre los indómitos pastusos, sobre los guajibos de Casanare y sobre todas las hordas salvajes de África y América que, como gamos, recorren las sociedades de Colombia”. La elite desprecia a estas comunidades, quizá por situaciones racistas. Algunos se sienten de “sangre azul”.

El problema surge desde que el rey Carlos IV en 1803 le entregó el archipiélago al Virreinato de la Nueva Granada, que estaba en manos del Virreinato de Guatemala, por problemas con las actuaciones de los corsarios ingleses y los nativos miskitos.

En 1928 se firmó el Tratado Esguerra-Bárceñas y Nicaragua –que estaba dominada por los Estados Unidos– quedó dueña de la Mosquitia y las Islas del Maíz. A Colombia se le reconoció su soberanía sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El Meridiano 82 se fijó como límite entre ambos países solamente en lo que respecta a la territorialidad del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Allí se confirmó la soberanía de Colombia sobre esta parte del Caribe.

Con la dictadura de la familia de Somoza –verdaderos genocidas que dieron lugar a la guerra intestina y al triunfo del FSLN–, la cual durante muchos años estuvo abyecta al imperio norteamericano, no reclamaron ningún derecho.

Las sucesivas intervenciones de los Estados Unidos hacen que la elite colombiana sólo hasta 1953 se acordara de estas tierras y por ello el presidente de entonces, dictador Rojas Pinilla, declaró a San Andrés Puerto Libre, invitando a los colombianos a viajar a San Andrés y realizar inversiones. Esto generó un aumento considerable de personas en una isla que tiene serias fragilidades frente a ese crecimiento demográfico. Con esto sufrieron notoriamente los raizales en su hábitat. Según la gobernadora actual, en 26 kilómetros cuadrados viven unas 80.000 personas, lo cual marca una superpoblación. Un exmagistrado del Tribunal de San Andrés que vino a estos recintos, nos decía que muchas de las excretas desembocaban en el mar, generando serios problemas sanitarios. Los acuíferos están sobreexplotados. Su sostenibilidad en peligro.

Hay denuncias serias sobre el lavado de dinero del narco en el desarrollo hotelero de la isla.

El idioma creole, la música y hasta el sincretismo religioso muestran una gran riqueza pluricultural, muy afectada por esta invasión exógena.

Los arrecifes de la zona poseen una riqueza maravillosa que valió el que la UNESCO incluyera el archipiélago como Reserva de la Biosfera, comparable al bosque húmedo tropical en cuanto a biodiversidad. Allí despliegan sus redes 1.123 pescadores artesanales. Pero también la zona tiene reservas calculadas de 6.000 millones de barriles de petróleo, que la Agencia Nacional de Hidrocarburos intentó licitar para su exploración y futura explotación, como se hace dentro del marco depredador de la locomotora minero-energética. Por fortuna, la Corporación Autónoma Regional de San Andrés y Providencia (Coraloba) impetró acción popular que tumbó esta iniciativa. Aquí, gracias a la movilización popular tenemos parada la sísmica de Maurel & Prom en Sugamuxi, así como por las acciones jurídicas preventivas que hemos adelantado. Ayer visitábamos con el Dr. Víctor la Laguna de Tota, que merece preservarse.

Respecto a la pobreza de la mayoría de sus habitantes, no es nada distinta a la que ostentan amplias capas de habitantes del territorio en las costas Atlántica y Pacífica continentales, algunos considerados similares al África Subsahariana.

Por ello resulta tan ridículo el desgarrar de las vestiduras por parte del Gobierno, una vez notificado el fallo de la CIJ. La sociedad civil sanandresana, con razón, reaccionó airada y desencantada del centro. Aquí los nacionalismos trasnochados deben dar lugar a una forma nueva de entendimiento entre los países y sus habitantes, mucho más fraterno e integrado, porque como diría Martí “Patria es humanidad”. Quizá la creación de una confederación de países del Caribe y las Antillas sea una luz en el camino de las contradicciones, sin desconocer las necesarias ligazones hacia el sur. Acuerdos multilaterales democráticos que protejan la biosfera y eviten la explotación de hidrocarburos en la zona, en defensa de la vida de las generaciones de hoy y mañana.

Habrá que proteger la pesca artesanal, pues según el periódico *El País*, “la proyección pesquera de San Andrés para 2013 está definida por cuotas: 150 toneladas de langosta, 16 toneladas de caracol limpio y 895 toneladas de diferentes especies, que son las que capturan los pescadores artesanales”. Por lo pronto, Daniel Ortega ha dicho que no tiene problema en que estos pescadores continúen faenando como lo habían hecho antes del fallo.

La Corte Internacional de Justicia, mediante decisión de fondo, modificó el límite del Meridiano 82, reconociendo la soberanía de Colombia sobre los cayos de Roncador, Serrana y Quitasueño, pues sobre San Andrés y Providencia lo había hecho en 2007.

Lo cierto es que, como dice el profesor Álvaro González de la Universidad del Magdalena, “el concepto moderno de territorio va mucho más allá: incluye todo lo material e inmaterial que nos pertenece, incluso a nosotros mismos: nuestra cultura, nuestro pasado, nuestro futuro, nuestro espíritu, nuestro ánimo, nuestro orgullo”. Lo grave es que la elite gobernante no tiene esa concepción.

Ya decía Luis Carlos Galán que en Colombia tenemos más territorio que nación y más nación que Estado, refiriéndose a la pobreza institucional que nos cubre el territorio. Y dice el profesor de la Universidad de Santa Marta, Álvaro González: “Perdemos territorio cuando secan o emponzoñan un riachuelo, una laguna o un humedal; cuando se corta un árbol; cuando se siembra una mina antipersonal; cuando se extraen minerales dejando desiertos o cráteres inertes; cuando se entinta el aire puro con gases intrusos; cuando desaparece una especie de cualquier animal; y claro: cuando muere un colombiano parte de este territorio. Perdemos territorio cuando desaparece o mengua una tribu, una lengua, una cultura, una costumbre, un arte. Pero, también disipamos territorio cuando perdemos alguna de sus partes más fundamentales porque lo aglutinan, lo potencian, le dan sentido, futuro y también presente; cuando perdemos dignidad, derechos, solidaridad, amor, unión, paz, felicidad y esperanza”.

La elite dinástica clasista que en Colombia ha gobernado y manejado sus relaciones internacionales se demuestra en que ya en 1890 Jorge Holguín era el Canciller, bisabuelo de la actual Ministra de Relaciones Exteriores, y en ese entonces presentó nota de protesta cuando Nicaragua invadió las islas mangles que eran del archipiélago de San Andrés, pero de ahí no pasó por la enorme polarización política interna.

Colombia, en 1900, perdió la mosquitia costarricense, en 1903 perdió a Panamá en raponazo dirigido desde los Estados Unidos para quedarse con el Canal, y en 1913 las Islas Mangle, por parte de Nicaragua.

En 1928 se firmó el Tratado Esguerra-Bárceñas, donde Nicaragua se queda con la Mosquitia y las Islas Mangles, y Colombia con San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El tema de los cayos quedó pendiente. Estados Unidos se apropió de 150 islas con base en una ley que la facultaba posesionarse de islas que tuvieran guano. Hasta 1972, a través del Tratado Vásquez-Saccio, Estados Unidos aceptó que los cayos eran colombianos.

Ya en una alocución, la canciller Holguín presagiaba algo oscuro antes del fallo: “Nadie está preparado para que digan este pedacito ya no es de ustedes, **tenemos que tener la mente** en que cualquier cosa puede pasar en esas posiciones salomónicas que tiene la Corte”. Como eso parece que se presagiaba, no podía luego romperse las vestiduras como lo hizo, y en el Congreso Internacional de Derechos Humanos aquí realizado, el Dr. Carlos Jiménez Piernas advirtió que podría surgir un fallo en ese sentido, como en efecto se produjo. Las destempladas voces del presidente Santos (quien dijo “todo esto realmente son omisiones, errores, excesos, inconsistencias que no podemos aceptar”) y la propia ministra amenazando con retirarse del Pacto de Bogotá de 1948 fueron “rabietas de chicos” que perdieron el partido, lo cual deja mucho que desear. Es como si usted juega ajedrez y si pierde patea el tablero. La Canciller dijo igualmente: “Es bastante difícil mantenerse en una Corte que no falla en derecho (...) que desconoce el acervo probatorio (...). Si la Corte fuera más apegada al derecho, Colombia se mantendría”. Esas actitudes le restan credibilidad a la seriedad que deben asumir los Estados y sus voceros frente al derecho internacional público. El fallo podrá interpretarse, pero es inapelable y debe cumplirse. La elite se jacta de ser respetuosa de los fallos internacionales, pues así debe demostrarlo. Los magistrados de la CIJ son personas de altas calidades profesionales para descalificarlas como lo ha hecho el Gobierno colombiano. El quid del asunto es la reelección santista; por ello cada día vemos con mayor gravedad el que se alterara el sistema de la Constitución del 91 con la modificación “del famoso articulo” que la prohibía.

Ya lo advertía el profesor Ricardo Abello de la Universidad del Rosario, antes del fallo: “Desde 2007 cuando nos dijeron que el Meridiano 82 no es frontera, todo lo que la Corte le otorgue a Colombia al oeste de esa línea es un triunfo jurídico del país. Con relación a la pretensión colombiana es muy probable que perdamos. Veo muy difícil que la Corte le otorgue a Colombia espacios marítimos al oeste del meridiano 82”. Y así fue. Uno de los abogados mejor pagados por los gobiernos de la derecha, Rafael Nieto Navia, expresó luego de que cobró su cheque jugoso: “Dicho tribunal intentaba condenar a Colombia, dijéramos lo que dijéramos”. ¡Qué vergüenza!

Bandazos frente al fallo ha dado el Gobierno, creando comisiones, contratando expertos carísimos, apelando a “destapar” la verdad de la responsabilidad de Pastrana y Uribe, para lavarse las manos al amenazar con develar los contenidos de las actas de las Comisiones Asesoras de Relaciones Exteriores, a donde asiste la cabeza de la elite encabezada por los expresidentes. El colmo fue la renuncia de un integrante de su comisión de “sabios” (Jaramillo) quien denunció que se retiraba porque el Gobierno no quiere asumir el estudio desde el derecho internacional, sino desde el punto de la respuesta facilona y contestataria de carácter político, que no tendrá el menor efecto en la grave responsabilidad que el pueblo colombiano le cobró a

Santos con el castigo en las encuestas, que comprometen su reelección o la de Vargas, su alfil de derecha.

Pero, por lo demás, el artículo 101 de la Carta señala que el territorio de Colombia está determinado de conformidad con el derecho internacional, y siendo la CIJ la que falla en derecho internacional dichos límites del territorio, pues es evidente que debe sujetarse a la misma.

Para finalizar, tenemos que el ejercicio de representación diplomática en Colombia está ligado al más vulgar clientelismo. Lo peor fue bajo el Gobierno Uribe donde criminales de lesa humanidad representaban al Estado en varias legaciones diplomáticas, como el señor del DAS –el “buen muchacho” Jorge Noguera– cónsul en Milán, Salvador Arana Sus era embajador en Chile, Cháux, Montoya, etc., etc. Los otros obedecen al pago de servicios electoreros por parte de congresistas de la coalición de turno. No existe una verdadera carrera diplomática, su ejercicio se limita a tomar whisky en los cocteles y la Academia de San Carlos sólo permite proveer por oposición terceros secretarios de consulado que difícilmente pueden ascender, dado que para ello se requieren grandes cantidades de dinero que soporten la elección bien del presidente o bien de un senador de la coalición gobernante, cifras que están en el orden de U\$2.500.000, dinero que no se recupera con las dietas en el cuatrienio. Tanta generosidad es envidiable! Lo grave también son los altísimos recursos de que disponen y sus salarios en moneda extranjera, con grandes viáticos, desproporcional frente al abandono en que se encuentran nuestros coterráneos en otros países. Recientemente la ONG AESCO me pidió desde España encabezar una acción jurídica para que el Gobierno cumpla una serie de leyes sobre repatriación y defensa de los inmigrantes, que están en letra mojada. Allí se demuestra la carencia de voluntad política de la elite. Como la gasolina en Tunja, pagamos las más caras tasas por trámites consulares. ¿Para dónde se va esa plata? Estamos en mora de ejercer una veeduría ciudadana sobre el servicio diplomático.

Uribe Vélez ha sido enemigo acérrimo de la CIJ frente al fallo y por ello ha invitado a que se desconozca, como “rufián de esquina”. Santos maneja –como es típico en él–, dos caras, una para la galería interna, insatisfecho y amenazante, y otra hacia fuera, prudente. Sabe que se juega la reelección. La amnesia y la *real Politik* han hecho que el proceso en el Tribunal de Sucumbíos por el bombardeo al campamento de Raúl Reyes en el Ecuador pase a un disco duro que pocos abren.

Pero voy más allá: el periodista Daniel Samper hizo una investigación sobre lo que costó defendernos y perder, y demostró que “casi 8.500 millones de pesos pagamos los contribuyentes al equipo de juristas que no pudo convencer a La Haya con sus argumentos”.

Extranjeros:

Stephen Schwebel: U\$637.924.

Prosper Weil: U\$586.397

Sir Arthur Watts: \$527.466

Robert Smith: U\$36.209

International Mapping Nicaragua: U\$686.850

James Crawford: U\$490.782

Marcelo Cohen: U\$300.461

Rodman Bundy: U\$707.677

Y acaba de contratar una firma británica por otra escalofriante suma! (a la vez que tiene un equipo nacional).

Colombianos:

-Eduardo Valencia Ospina: U\$531.508

-Luis Sánchez Rodríguez: 9.000 euros.

-César Francisco Moyano: \$20.000.000

-Ricardo Vargas Taylor: \$5.000.000

-Patricia Elvira Quiroz: \$2.500.000

-Franz Dieter Hensel: \$3.125.000

-Germán Cavelier: \$8.900.823

-Álvaro Tirado Mejía: \$23.200.000

-Rafael Nieto Navia: \$8.000.000

-Enrique Gaviria Liévano: \$44.000.000

-Andelfo García González: \$163.983.333.

-Guillermo Fernández de Soto (excanciller): \$69.600.000

-En total: \$8.500 millones.

Por algo dicen que Colombia es tan rica, que pese a tanto desangre todavía tiene recursos!

Sólo quiero rematar esta introducción manifestando que la representación diplomática colombiana, de la que tanto se alardea recientemente con la llegada al ECOSOC de Néstor Osorio, manifestando que estará atento al BM, a la OMC y al FMI, en lugar de decir que investigará y denunciará la violación del Pacto DESC por parte de estos entes. Ha sido la vocería en contra del ALBA y tímidamente y por intereses coyunturales apoya a la CELALC, pero eso sí votó en contra de Argentina y a favor de Inglaterra en torno al manejo de la soberanía de Las Malvinas, como lo hizo recientemente absteniéndose de apoyar el estatus de observador de Palestina y negándose a reconocerlo como Estado, plegándose a Estados Unidos e Israel, razón

por la cual algunos la llaman cainita de América. Su papel en el Consejo de Seguridad de la ONU siempre consulta a estos dos Estados, con posiciones bien conocidas a nivel internacional. Cuando César Gaviria fue el Secretario General de la OEA durante ocho años, no podría enorgullecernos, ni mucho menos, cuando estuvo atento a las directrices del Norte, así como Luis Alberto Moreno en el Banco Interamericano de Desarrollo, una persona a la cual Gustavo Petro denunció por el negociado del Banpacífico, o sea, encima corruptos. Creo que Uribe lo quería como candidato presidencial de su flamante partido “Centro Democrático”, lanzado este fin de semana en Santa Marta, y donde lustrosas sillas blancas fueron las que escucharon al exmandatario ávido de poder. La gran prensa no hace sido rodear de elogios a los que pautan en la misma por medio de sus empresas. Es de “caché” ser embajador.

Quizá haya que recordar un acápite de la Constitución de la República de Tunja de 1811, un año antes de la de Cádiz, cuando dijo: “Todo Gobierno se ha establecido para el bien común, para la protección, seguridad y felicidad del pueblo, y no para el provecho, honor o interés particular de ningún hombre, familia o clase de hombres; así el pueblo sólo tiene derecho incontestable, inenajenable e imprescriptible para establecer su gobierno, para reformarle, alterarle, o absolutamente variarle, cuando lo exija su defensa, su seguridad, propiedad y felicidad. Una generación no puede sujetar a sus leyes la voluntad esencialmente libre de las generaciones futuras (...)”.

Gracias.

Tunja, 4 de febrero de 2013.